

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN TEMPORAL Y EXCLUSIVA DE BIENES PÚBLICOS DE USO PÚBLICO, EN ESPACIO FÍSICO AÉREO, SUPERFICIE Y SUBSUELO (ACTIVIDADES CS3 O PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Las actividades comerciales y de servicios son aquellas actividades que se realizan en el espacio público con el objeto principal de venta o promoción de productos y /o servicios, las actividades culturales y educativas son aquellas que se realizan en el espacio público cuyo objetivo principal es la promoción cultural, artística, pedagógica, académica y/o investigativa y se clasifican así: CE1, CE2, CE3. No se consideran como parte de la presente Resolución a las expresiones artísticas que se efectúen en espacios públicos donde el artista aprovecha el tránsito peatonal o vehicular por el que puede o no recibir una retribución económica del espectador
¿A quién está dirigido?	Todo propietario, Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera, que requiere una autorización para la ocupación temporal y exclusiva de bienes públicos de uso público, en espacio físico aéreo, superficie y subsuelo (actividades CS3 o para actividades culturales y educativas). Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Autorización o convenio para la ocupación temporal y exclusiva de bienes públicos de uso público (actividades culturales y educativas)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud suscrita dirigida al Administrador Zonal indicando lo siguiente: - Actividad a realizar en el espacio público; - Fechas y horario de ocupación del espacio público; - Dirección exacta (número de predio); - Área solicitada para ocupación exclusiva temporal. 2. Plan de Contingencia y emergencia aprobado por la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad; 3. Calificación de aforo emitido por la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad; y, 4. Autorización del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.
¿Cómo hago el trámite?	1. Llenar la solicitud con los datos solicitados y firmarlo. 2. Entregar los requisitos en ventanilla de la administración zonal correspondiente. 3. Recibir número de trámite asignado en función al sistema SITRA. 4. Recibir por el sistema documental SITRA la autorización para la ocupación temporal y exclusiva de bienes públicos de uso público, en espacio físico aéreo, superficie y subsuelo. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Trámite Presencial. El horario de atención es: Lunes a Viernes de 8:00 -16:30 CALDERÓN: Dirección: Av. Giovanni Calles No. 976 y Padre Luis Vaccari / Teléfonos: 3952300 Ext. 12907.

LA DELICIA: Dirección: Av. De la Prensa N66-101 y Ramón Chiriboga / Teléfonos: 3952300 Ext. 12531
EUGENIO ESPEJO: Dirección: Av. Amazonas N38-112 y Pereira / Teléfonos: 226-2994 / 2446-847 ext 12464
MANUE LA SÁENZ: Dirección: Chile Oe3-17 y Guayaquil, esquina / Teléfonos: 3952300 Ext. 16603
ELOY ALFARO: Dirección: Av. Alonso de Angulo y Cap. César Chiriboga / Teléfonos: 3110802 al 09 Ext. 00475
QUITUMBE: Dirección: Av. Cóndor Ñan y Av. Quitumbe Ñan / Teléfonos: 3952300 Ext. 18638
LA MARISCAL: Reina Victoria N24-66 y Pinto Edf. El Quinde / Teléfonos 3952300 ext 28614.
CHOCO ANDINO: Parroquia Nanegalito, Frente al Parque de Nanegalito en la Calle Pichincha / Teléfonos: 3952300 eXT.29007
LOS CHILLOS: Dirección: Calle Gribaldo Miño s/n y avenida Ilaló (Hacienda San José), en el barrio San José, Parroquia Conocoto / Teléfono: 3952 300 Ext. 22837
TUMBACO: Dirección: Juan Montalvo s/n y Oswaldo Guayasamín / Teléfono: 2371-943

Base Legal

- [Resolución de Alcaldía A-022](#). Art. Art. 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952311
Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec
Teléfono: Teléfono: 1800 510 510 Opción 6

Transparencia